

# Juego Zodiac

## Reglamento

### Artículo I: Organización y contexto

#### 1.1 – Organización del juego

La empresa ZODIAC POOLCARE EUROPE, SASU (sociedad por acciones simplificada de socio único) con un capital de 1 267 140 euros registrada en el RCS de Lyon con n. ° 395 068 679, con sede social en Parc d'Activités du Chêne - 2, rue Edison 69500 Bron (Francia) (en adelante también denominada «la Empresa organizadora», «la Organizadora» o «el Organizador») organiza un juego llamado «Juego Zodiac» del 3 de abril al 31 de diciembre de 2018 hasta las 23:59 (veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos), hora francesa de París (en adelante, «el Juego»).

El Juego podrá ser difundido por la Empresa organizadora o por terceros en redes sociales, plataformas, aplicaciones o páginas de Facebook, Twitter, Apple, Google y/o Microsoft (lista no exhaustiva). Estas empresas no son organizadoras, coorganizadoras ni asociadas en este juego y no lo patrocinan. Los datos personales que puedan ser recopilados durante la inscripción o durante el desarrollo de esta operación están destinados a la Empresa organizadora y no a Facebook, Twitter, Apple, Google ni Microsoft ni a ninguna otra empresa presente en las redes sociales, plataformas, aplicaciones o páginas en las que se pueda difundir el Juego.

El presente reglamento describe y enmarca las modalidades de participación en el Juego. Garantiza además la equidad y la honradez de la operación. El acta emitida por el agente judicial estipulado en el artículo VII garantiza que el reglamento adjunto constituye la versión auténtica y original, excluyendo cualquier otra en caso de disputa, impugnación o control de las autoridades competentes.

#### 1.2 – Contexto del juego

La Empresa organizadora pone en marcha este Juego para su marca *Zodiac* y ha confiado la organización, la implantación y la gestión del mismo a la agencia Kiss The Bride (en adelante llamada también «la Empresa prestataria»).

La participación en el juego está condicionada a la compra previa (durante la vigencia del mismo) de un limpiafondos de la marca *Zodiac*.

El Juego se compone de sesiones de participación mensuales (en adelante denominadas individualmente «la sesión» o colectivamente «las sesiones») que se desarrollan entre el primer y el último día de cada mes.

El Juego se desarrolla exclusivamente en internet en la web [www.zodiac-community.com](http://www.zodiac-community.com) (en adelante, «el Sitio»).

El Juego se anuncia en los siguientes soportes de comunicación:

- Impresos (*flyers*)
- web (sitios):
  - [www.zodiac.com](http://www.zodiac.com)
  - [www.zodiac-community.com](http://www.zodiac-community.com)
  - Francia: <https://www.facebook.com/Zodiac.Piscine/>
  - Alemania: <https://www.facebook.com/Zodiac.Pool.Deutschland/>
  - Italia: <https://www.facebook.com/zodiacpoolsystemsitalia/>
  - España: <https://www.facebook.com/ZodiacPool>

La Empresa organizadora se reserva la posibilidad de utilizar cualquier otro soporte de promoción.

Dado que el presente Juego ha sido organizado por una empresa francesa y el sorteo se realiza en Francia, dicho Juego está sujeto a la legislación francesa.

El género masculino empleado para los participantes (en adelante denominados individualmente «el participante» o colectivamente «los participantes») en el presente reglamento tiene el único objetivo de aligerar el texto. No se pretende hacer conjeturas sobre el tratamiento de los participantes ni en ningún caso se traduce en discriminación alguna.

## Artículo II: Condiciones de participación

La inscripción en el Juego implica la aceptación sin reservas y el respeto de las disposiciones del presente reglamento, accesible a través del Sitio durante la inscripción y en cualquier momento a través de la página [www.zodiac-community.com](http://www.zodiac-community.com) y el cual será la última instancia para la Empresa organizadora en caso de disputa y de dificultades de interpretación.

En caso de rechazo total o parcial del presente reglamento, es decisión de los concursantes abstenerse de participar en el Juego.

### 2.1 – Condiciones de inscripción en el Juego

La participación en el Juego queda reservada a cualquier persona física que haya alcanzado la mayoría de edad en su país de residencia y mayor de 18 años con domicilio en Francia metropolitana, Córcega, DROM/COM (departamentos y regiones de ultramar/colectividades de ultramar de Francia), Alemania, Italia o España, que disponga de conexión a internet y de una dirección electrónica válida y que haya adquirido (durante la vigencia del Juego) un limpiafondos de la marca *Zodiac*, a excepción de:

- empleados, colaboradores (permanentes y ocasionales), representantes y cargos ejecutivos de la Empresa organizadora;
- empleados, colaboradores (permanentes y ocasionales), representantes y cargos ejecutivos de cualquier empresa controlada por la Empresa organizadora, controlada con la Empresa organizadora o que controle a la Empresa organizadora;
- empleados, colaboradores (permanentes y ocasionales), representantes y cargos ejecutivos de sus socios;
- empleados, colaboradores (permanentes y ocasionales), representantes y cargos ejecutivos de sus subcontratistas;
- empleados, colaboradores (permanentes y ocasionales) y representantes de sus consejos;
- cualquier persona que haya colaborado, directa o indirectamente, en la concepción, organización, realización, implantación, promoción, gestión o animación del Juego, incluidos, entre otros, los miembros de las empresas Kiss The Bride y Ludilex;
- empleados, colaboradores (permanentes y ocasionales) y representantes del estudio de agentes judiciales que intervengan en el marco de la operación;
- familiares (ascendientes, descendientes y colaterales) y cónyuges (matrimonio, parejas de hecho o vida marital reconocida o no) de las categorías anteriormente enumeradas;
- residentes y ciudadanos de cualquier país en el que la presente operación podría estar prohibida o regulada.

Es posible que los ganadores tengan que justificar su edad y el cumplimiento de las condiciones de participación antes de recibir su premio, sin que ello obligue a la Empresa organizadora a realizar un control sistemático.

Cualquier internauta que no resida en Francia y desee participar en el Juego debe asegurarse de que la operación sea legal en su país de residencia y de que, al participar en el Juego, no infrinja ningún texto ni ley vigente en el territorio nacional del país desde el que se conecta a internet para participar (especialmente en lo relativo a la participación en sorteos publicitarios). Si la participación en el presente Juego no está autorizada, el internauta no debe participar. La Empresa organizadora rechaza cualquier responsabilidad si un internauta participa en el presente Juego a pesar de esta advertencia infringiendo los textos y leyes vigentes en su país de residencia o en el país desde el que se conecta.

La participación se limita a un solo participante por la compra de un limpiafondos de la marca *Zodiac*. La participación es estrictamente nominativa y el jugador no puede en ningún caso jugar con varios seudónimos o en nombre de otros participantes.

Cualquier formulario incompleto, erróneo, ilegible, validado después de la fecha límite o en otra forma distinta a la prevista será considerado nulo.

La participación en el Juego se hace exclusivamente por vía electrónica a través del formulario y las páginas web previstas para ello. En este sentido, cualquier inscripción por teléfono, fax, correo postal o correo electrónico no podrá tenerse en cuenta.

Cada participante deberá haber rellenado todos los campos del formulario de manera exhaustiva y comprensible. La compra de un limpiafondos de la marca *Zodiac* solo autorizará a una participación: cualquier uso de justificantes de compra diferentes para un mismo producto será considerada como intento de fraude que resultará en la eliminación definitiva de los participantes involucrados.

Se entiende que un participante se define como una sola persona física: cualquier uso de diferentes direcciones de correo electrónico para un mismo participante se considerará como un intento de fraude que resultará en la eliminación definitiva del participante.

Las participaciones efectuadas con una dirección electrónica de uso único o temporal como, por ejemplo, @yopmail.com, @jetable.net, @jetable.com, @jetable.org, @spambox.us, @trashmail.net, @ephemail.net, @tempinbox.com, @spambox.info, @temp-mail.org, @mailinator.com, @guerillamail.com (lista no exhaustiva) no serán consideradas como válidas y sus titulares serán excluidos de cualquier dotación, ya que la utilización de dichas direcciones electrónicas es contraria al buen funcionamiento del juego porque, por una parte, estas cuentas no permiten que la Empresa organizadora contacte con los ganadores al final de la operación y, por otra parte, no permiten garantizar que los participantes reciban los posibles correos electrónicos de la Empresa organizadora (a pesar del acuerdo previo de estos).

## **2.2 - Validez de la participación**

La información y los datos de contacto proporcionados por el participante servirán como prueba de su identidad y deberán ser válidos y sinceros. El participante puede ser excluido del Juego si no es así y, dado el caso, perder la calidad de ganador.

Queda estrictamente prohibido, independientemente del procedimiento, modificar o intentar modificar los dispositivos de Juego propuestos, especialmente con el fin de modificar los resultados del mismo o de influir con un medio automatizado o indebido en la validez del sorteo o en la designación de un ganador. Si se demuestra que un participante ha sido elegido o ha ganado aparentemente una dotación infringiendo el presente reglamento, con medios fraudulentos (como una búsqueda automatizada o el empleo de un algoritmo) o a través de otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por la Empresa organizadora en el Sitio del Juego o por el presente reglamento, su lote no le sería asignado y seguiría siendo propiedad de la Empresa organizadora, sin perjuicio de posibles acciones que pudieran llevar a cabo contra el participante la Empresa organizadora o terceros.

## **Artículo III: Modalidades de participación**

### **3.1 – Mecánica del Juego**

Cualquier persona que reúna las condiciones de participación descritas en el artículo 2.1 del presente reglamento y desee participar en el Juego debe (durante la vigencia del Juego):

- comprar un limpiafondos de la marca *Zodiac* (producto nuevo);
- conectarse a la página [www.zodiac-community.com](http://www.zodiac-community.com);
- rellenar y validar el formulario de inscripción.

En el formulario, el participante debe obligatoriamente indicar los siguientes datos:

- Apellidos
- Nombre
- N.º de serie/referencia del producto
- Una fecha de compra o de experiencia
- Dirección electrónica (correo electrónico)

El participante debe conocer el reglamento del juego y marcar la casilla «He leído y acepto el reglamento» antes de validar su participación. Si no acepta el reglamento, no debe participar en el Juego. La participación en el Juego conlleva la aceptación del reglamento.

Después de haber validado su participación en el Juego, el participante recibe una confirmación de su participación por correo electrónico en la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de inscripción.

### **3.2 – Multiplicación de posibilidades**

El participante puede, si lo desea, dejar un comentario en la plataforma Zodiac de su país:

- [www.avis.zodiac-community.com](http://www.avis.zodiac-community.com) para Francia
- [www.opiniones.zodiac-community.com](http://www.opiniones.zodiac-community.com) para España
- [www.recensioni.zodiac-community.com](http://www.recensioni.zodiac-community.com) para Italia
- [www.bewertungen.zodiac-community.com](http://www.bewertungen.zodiac-community.com) para Alemania

Cualquier participante que deje un comentario en la plataforma Zodiac de su país antes del final del Juego dobla sus posibilidades de ganar si comparte su comentario o lo publica en otra plataforma de distribuidor.

## **Artículo IV: Designación de los ganadores**

Se designarán a un total de 9 (nueve) ganadores, así como suplentes, para todo el Juego durante los sorteos.

Los sorteos los efectuará el agente judicial depositario del presente reglamento en un plazo de 30 (treinta) días máximo tras la expiración de cada sesión de participación en el Juego entre las participaciones completas y válidas. Ejemplo: el sorteo de los ganadores y suplentes de la sesión del mes de abril de 2018 se efectuará durante el mes de mayo de 2018 entre las participaciones completas y válidas registradas en el mes de abril de 2018.

El recurso a suplentes se ejercerá, en el orden cronológico en el que fueron elegidos, si un ganador rechaza el lote o si la participación de este último es considerada no válida o por cualquier motivo que no permita entregarle su lote (por ejemplo, si no proporciona un justificante de compra de un limpiafondos de la marca *Zodiac* [producto nuevo] durante la vigencia del Juego).

Los 9 (nueve) participantes válidos elegidos serán los ganadores.

## **Artículo V: Dotación**

La dotación de este Juego se compone de un total de 9 (nueve) lotes descritos a continuación:

### Sesión de abril de 2018:

1 (una) hamaca Fatboy Headdemock Deluxe roja con almohada y funda de protección.  
Lote con un valor comercial aproximado de 463 € (impuestos incluidos).

### Sesión de mayo de 2018:

1 (un) conjunto de jardín Fermob, compuesto de una lámpara Balad con su base, de dos mecedoras Monceau y de una gran mesa baja gris tormenta.  
Lote con un valor comercial aproximado de 1263 € (impuestos incluidos).

### Sesión de junio de 2018:

1 (un) conjunto de jardín de muebles bajos Orlando Wilsa, compuesto de un conjunto de estructura de aluminio. Color blanco, cojines de espuma Quick Dry (26 g/m2) con una funda de poliéster olefina. El conjunto consta de: - 1 sofá de ángulo de 3 plazas - 1 sillón - 1 mesa con superficie de vidrio templado  
Lote con un valor comercial aproximado de 1310 € (impuestos incluidos).

Sesión de julio de 2018:

2 (dos) tumbonas Wok.

Lote con un valor comercial aproximado de 1040 € (impuestos incluidos).

Sesión de agosto de 2018:

1 (una) barbacoa Weber de gas Spirit Original E-320 GBS negra con un valor comercial aproximado de 899 € (impuestos incluidos).

Sesión de septiembre de 2018:

1 (una) ducha solar Niagara 30 L Astrapool con un valor comercial aproximado de 1320 € (impuestos incluidos).

Sesión de octubre de 2018:

1 (una) tienda colgante Cacocon Single Hang-In-Out con un valor comercial aproximado de 360 € (impuestos incluidos).

Sesión de noviembre de 2018:

1 (un) calentador de exterior hexagonal de acero con recubrimiento de polvo negro y con un valor comercial aproximado de 590 € (impuestos incluidos).

Sesión de diciembre de 2018:

1 (un) brasero Sunset Artepuro con un valor comercial de 480 € (impuestos incluidos).

Cada participante solo puede ganar una vez y cada ganador solo puede llevarse un único lote.

El valor indicativo aproximado de los lotes se expresa en € (euros, impuestos incluidos) y fue evaluado en el momento de la redacción del presente reglamento en base a las tarifas observadas en el comercio minorista. Este valor es susceptible de sufrir modificaciones que no comprometen la responsabilidad de la Empresa organizadora.

Las fotografías o representaciones gráficas que presentan las dotaciones se proporcionan con fines ilustrativos únicamente y de ninguna manera pueden considerarse como contractuales.

También se entiende expresamente que la Empresa organizadora, al no ser productora, fabricante, proveedora, vendedora ni distribuidora de los lotes, solo entrega los lotes ganados y no acepta por lo tanto la responsabilidad de los mismos.

Más específicamente:

- En cuanto a los lotes constituidos por un producto, salvo si ella misma fuera la fabricante, la Empresa organizadora no se responsabiliza en caso de problemas durante su utilización (especialmente en caso de mal funcionamiento). En dicho supuesto, el ganador puede ponerse en contacto directamente con el fabricante, ya sea para cambiar los artículos o para hacerle llegar cualquier queja o reclamación. En todo caso, el ganador podrá consultar las instrucciones de empleo o la guía de utilización suministrados con el producto o disponibles a través del fabricante e informarse, especialmente en internet, sobre la manera apropiada de utilizarlo.

## **Artículo VI: Entrega de los lotes ganados**

Los ganadores recibirán notificación a través de un mensaje de la Empresa organizadora en forma de correo electrónico enviado a la dirección electrónica proporcionada por el participante en el formulario de participación. Las modalidades de envío o de entrega del lote se especificarán en dicho mensaje.

Se solicitará un justificante de compra de un limpiafondos de la marca *Zodiac* (producto nuevo) durante la vigencia del Juego.

Si el ganador no responde aceptando el lote y adjuntando un justificante de compra en un plazo de 15 (quince) días tras el envío del mensaje que le anuncia su premio, se considerará que ha renunciado a su lote. Este último no podrá ser reclamado y será reasignado a un nuevo ganador.

El ganador no podrá en ningún caso argumentar la falta de conocimiento del mensaje que le informa de su premio dentro de los límites de tiempo para solicitar la concesión del lote más allá del periodo de 15 (quince) días a contar desde la hora del envío del mensaje de la Empresa organizadora.

En caso de que todos o parte de los datos de contacto del ganador resulten obsoletos, falsos o incorrectos (por ejemplo, cuenta de correo electrónico que se cierra entre el momento de su participación y el envío del mensaje informándole de su premio, dirección electrónica no válida o mal escrita durante su inscripción, etc.), la Empresa organizadora no estaría obligada a efectuar investigaciones de ningún tipo para encontrar al ganador. Este perdería el beneficio de su premio y no podría solicitar ninguna compensación. El lote sería reasignado a un nuevo ganador.

Los lotes podrán entregarse después de verificar la elegibilidad de los ganadores para obtener la dotación que les concierne sin que ello obligue a la Empresa organizadora a realizar un control sistemático.

Los lotes son estrictamente nominativos, no transferibles y se prohíbe su cesión a una tercera persona.

El lote no estará sujeto a ninguna reclamación, a ningún reembolso en efectivo, ni a ninguna compensación de ningún tipo. En caso de fuerza mayor, la Empresa organizadora se reserva el derecho a reemplazar el lote anunciado por un lote de valor equivalente. Los ganadores autorizan cualquier verificación relativa a su identidad, a su edad y a su dirección: dirección postal, dirección electrónica y dirección IP (Internet Protocol). Cualquier información que resulte ser falsa con respecto a la identidad o las direcciones (postal y/o electrónica) de los ganadores conllevará la nulidad de su participación en el Juego y, si procede, la devolución de los lotes ya enviados.

Los ganadores se encargarán de las posibles formalidades administrativas y fiscales de su país de residencia necesarias para la obtención de su lote. La Empresa organizadora no se responsabilizará en ningún caso de la no ejecución, de la mala ejecución o de la ejecución fuera de plazo de estas formalidades ni de las consecuencias resultantes que pudieran impedir que los ganadores disfrutasen de su lote.

## **Artículo VII: Publicidad y promoción de los ganadores**

Al aceptar su lote, los ganadores autorizan a la Empresa organizadora a utilizar durante un año sus nombres, apellidos, ciudades y países de residencia en cualquier manifestación publicitaria/promocional relacionada con el presente Juego, en cualquier país, en cualquier soporte (existente o futuro), sin que esta utilización pueda dar lugar a ninguna compensación distinta al premio ganado.

Si un ganador no lo desea, deberá indicarlo por correo a la siguiente dirección en un plazo de 15 (quince) días a contar desde el anuncio de su premio:

Kiss The Bride  
*Juego Zodiac*  
5, rue Daunou  
75002 París  
Francia

## **Artículo VIII: Depósito del reglamento**

El presente reglamento es depositado por la empresa Ludilex en el estudio SCP PETEY – GUERIN – BOURGEAC Huissiers de justice associés, 221 rue du faubourg Saint Honoré 75008 París.

El reglamento se enviará gratuitamente a cualquier persona que lo solicite por correo antes de la fecha de cierre del Juego a la siguiente dirección:

Kiss The Bride

*Juego Zodiac*  
5, rue Daunou  
75002 París  
Francia

El reglamento completo puede consultarse también en línea en la página [www.zodiac-community.com](http://www.zodiac-community.com).

En caso de discrepancia entre la versión del reglamento depositada en el agente judicial y cualquier otra versión (especialmente la versión del reglamento accesible en línea), prevalecerá la versión depositada en el agente judicial en todos los casos.

## **Artículo IX: Modificación del reglamento**

La Empresa organizadora podrá modificar el reglamento en cualquier momento en forma de cláusula adicional. La cláusula adicional será publicada en el Sitio del Juego y depositada en el estudio SCP PETEY – GUERIN – BOURGEAC Huissiers de justice associés, 221 rue du faubourg Saint Honoré 75008 París.

Entrará en vigor en cuanto se publique en línea y se considerará que todos los participantes la aceptan al seguir participando en el Juego (a partir de la fecha de entrada en vigor de la modificación). Cualquier participante que rechace las modificaciones deberá dejar de participar en el Juego.

## **Artículo X: Devolución de los gastos de participación**

### 1. Condiciones de devolución:

Para obtener la devolución de los gastos de participación en el Juego y de visualización del reglamento, así como los posibles gastos postales y/o de fotocopias, basta con enviar una solicitud conjunta en un plazo máximo de 30 (treinta) días desde la fecha de cierre del Juego (dará fe de ello el matasellos de correos) a la dirección del Juego:

Kiss The Bride  
*Juego Zodiac*  
5, rue Daunou  
75002 París  
Francia

Será necesario indicar de manera legible los siguientes datos: apellidos, nombre, dirección postal completa, nombre del juego, fecha y hora de participación. La solicitud de devolución deberá ir acompañada de la copia de un documento de identidad, un comprobante de sus datos bancarios (con IBAN y SWIT BIC) y una copia de la factura del proveedor de acceso a internet del participante en la que aparezcan, por un lado, la naturaleza exacta de la prestación del proveedor de acceso a internet y su modo de facturación (ilimitada, fija, etc.) y, por otro lado, la fecha y la hora de conexión correspondientes a la participación en el Juego y/o a la publicación del comentario (doblado así las posibilidades de ganar) claramente subrayadas o resaltadas por el participante.

Teniendo en cuenta que actualmente algunos proveedores de acceso a internet ofrecen una conexión gratuita o con precio fijo a los internautas, se acuerda expresamente que cualquier acceso al Sitio o a la aplicación que se efectúe sobre una base gratuita o a precio fijo (como, por ejemplo, conexión por cable, ADSL o línea especializada) no podrá dar lugar a ninguna devolución, ya que la suscripción a los servicios del proveedor de acceso está en este caso contratada por el usuario para su uso general de internet, y no se ha generado ningún gasto o desembolso adicional para el participante al conectarse al Sitio o a la aplicación para participar en el Juego. Así pues, solo se devolverán los gastos en los que hayan incurrido los participantes en el marco de un acceso a internet facturado en función del tiempo transcurrido (conexión por módem y mediante una línea telefónica que se factura en función del tiempo de comunicación o por llamada).

Ni la posible suscripción a un proveedor de acceso a internet o a un operador telefónico, ni el material informático o telefónico de los participantes (ordenador, tableta, teléfono inteligente, objeto conectado de

cualquier tipo, etc.) podrán dar lugar a una solicitud de devolución, ya que se acuerda que dichos participantes realizaron la suscripción y/o la adquisición para su uso personal de manera general y no con el único objetivo de participar en el presente juego.

Si la carta presenta una anomalía (incompleta, ilegible, mal sellada), no se tendrá en cuenta. Solo se admite una solicitud de devolución por participante inscrito en el Juego y por sobre (mismo nombre, misma dirección).

## 2. Importe de devolución de los gastos de conexión a internet:

El coste de la conexión a internet se reembolsará previa recepción de los justificantes solicitados, en base a una conexión de 5 minutos como máximo, duración suficiente para descargar el reglamento y para participar en el Juego, según las condiciones descritas y las modalidades expuestas a continuación.

## 3. Importe de devolución de los gastos postales y de las fotocopias de los justificantes:

Los gastos de la solicitud de devolución o de envío del reglamento se reembolsarán en base a la tarifa ordinaria vigente para un envío de 20 g como máximo. Los gastos de fotocopias de los posibles justificantes que se deben proporcionar se reembolsarán en base a una tarifa de 0,15 € (impuestos incluidos) por folio.

## 4. Modalidades de devolución:

La devolución se efectuará mediante cheque o por transferencia bancaria o por sellos postales (a elección de la Empresa organizadora) y se realizará en un plazo de 60 días tras la recepción de la solicitud y tras la verificación de la justificación de la solicitud y especialmente de la conformidad de los datos contenidos en la carta de solicitud de devolución con respecto a los datos registrados en el formulario de inscripción en el Sitio.

Además, la Empresa organizadora no tendrá que realizar ninguna devolución si la participación no ha cumplido con el presente reglamento o si la solicitud no ha sido realizada en las formas y plazos detallados anteriormente.

Por otra parte, la Empresa organizadora ha implementado los medios técnicos necesarios que pueden demostrar la participación o la no participación de un internauta. Así pues, se acuerda que, salvo error manifiesto, los datos contenidos en los sistemas de información de la Empresa organizadora tienen valor probatorio en cuanto a los elementos de conexión y a la información resultante de un tratamiento informático relacionado con el Juego.

## **Artículo XI: Responsabilidades**

La participación implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de internet, la ausencia de protección de algunos datos frente a posibles desvíos o al pirateo y de los riesgos de contaminación por posibles virus que circulen por la red.

La Empresa organizadora y su prestatario rechazan cualquier responsabilidad directa o indirecta en caso de mal uso o de incidente relacionado con el uso del terminal informático o telefónico del participante, con el acceso a internet, con el mantenimiento o con un mal funcionamiento de los servidores del Juego, de la línea telefónico o de cualquier otra conexión técnica.

Más particularmente, la Empresa organizadora y la Empresa prestataria no se responsabilizarán de ningún daño, material o moral, causado a los participantes, a sus equipos informáticos o telefónicos (ordenador, tableta, teléfono inteligente, objeto conectado de cualquier tipo, etc.) y a los datos que en ellos se almacenan, ni de las consecuencias que puedan derivarse de ello en sus actividades personales, profesionales o comerciales.

Es responsabilidad de los participantes tomar todas las medidas apropiadas para proteger los materiales y sus propios datos y/o softwares almacenados en su equipo informático o telefónico frente a cualquier daño.

La conexión de cualquier persona al Sitio y la participación de los jugadores en el Juego se realizan bajo su propia responsabilidad. La Empresa organizadora y la Empresa prestataria no se responsabilizarán del uso fraudulento de los



derechos de conexión o de atribución de lotes de un participante, salvo que se demuestre la existencia de negligencia grave por parte de la Empresa organizadora o de la Empresa prestataria.

La Empresa organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que altere el desarrollo de la inscripción en el Juego y a anular, acortar, modificar, posponer, prorrogar o suspender el Juego si los servidores informáticos del Juego presentasen un mal funcionamiento resultante, por ejemplo, de errores, de una alteración, de una intervención no autorizada, de un fraude, de anomalías técnicas o de cualquier otra causa producida por dicho participante y que pueda afectar a la administración, la seguridad, la equidad, la integridad o el buen funcionamiento del Juego.

La Empresa organizadora y la Empresa prestataria harán todo lo posible para permitir el acceso al Juego. No obstante, la Empresa organizadora y la Empresa prestataria no garantizan que el Sitio web y/o el Juego funcionen sin interrupción, que estén libres de errores informáticos ni que se corregirán los defectos encontrados.

La Empresa organizadora y la Empresa prestataria podrán, en cualquier momento (por ejemplo, por razones técnicas, de actualización, de mantenimiento o de seguridad), interrumpir el acceso al Sitio y al Juego. La Empresa organizadora y la Empresa prestataria no se hacen responsables en ningún caso de estas interrupciones ni de sus consecuencias. No se podrá reclamar ninguna indemnización a este respecto.

Se informa a los participantes de que, al acceder al Sitio web, se podrá almacenar una *cookie* en el disco duro de su equipo informático. Se trata de un pequeño archivo informático que permite registrar su navegación en el Sitio web. Las *cookies* sirven para identificar a cada participante y permitirle acceder más rápidamente a la información, evitando así que tenga que volver a introducirla. En ningún caso pueden causar daño a los datos existentes en su equipo informático.

Un participante puede rechazar el registro de esta *cookie* u optar por ser informado del registro de esta *cookie* en su disco duro configurando el software de navegación (el participante puede consultar las condiciones de uso de su navegador relativas a esta funcionalidad). Una vez se haya realizado dicha configuración, el participante podrá seguir accediendo al Sitio web y participando en el Juego.

Además, la Empresa organizadora y la Empresa prestataria no se responsabilizan del mal funcionamiento de la red de internet, ni de retrasos, pérdidas o daños derivados de los servicios postales y de gestión.

No se responsabilizan tampoco en caso de problemas de envío o de pérdida de correo postal o electrónico (especialmente en lo concerniente al envío de la notificación de un premio o de dotaciones). Por otra parte, cualquier lote no reclamado o devuelto en un plazo de 15 (quince) días naturales tras el aviso de paso de los servicios postales se considerará perdido por parte del participante y seguirá siendo propiedad de la Empresa organizadora.

Por otra parte, no se puede responsabilizar a la Empresa organizadora ni a la Empresa prestataria por los incidentes que pudieran producirse por la utilización o la no utilización del lote asignado o incluso por la eventual comercialización del lote por parte de un ganador.

Por último, debido a la naturaleza universal de internet y a su falta de limitación territorial, cada participante declara y garantiza a la Empresa organizadora que posee todas las autorizaciones y habilitaciones (incluidas las estatales) que le permiten participar libremente en un juego en internet y exonera a la Empresa organizadora y a la Empresa prestataria de cualquier responsabilidad en este sentido.

En particular, no se podrá reclamar a la Empresa organizadora ni a la Empresa prestataria en caso de que los participantes recurran a medidas para eludir ciertas prohibiciones o restricciones de acceso a internet en determinados países.

## **Artículo XII: Datos personales**

Los datos personales recogidos en el formulario de participación son obligatorios. Están destinados a la Empresa organizadora, responsable de su tratamiento, con el único fin de la participación en el Juego, la gestión de los ganadores, la asignación de la dotación y para cumplir con las obligaciones legales y normativas. Podrán comunicarse a los prestatarios de servicios y a los subcontratistas para la ejecución de trabajos efectuados por su cuenta en el

marco del presente Juego. Solo se conservarán mientras dure el Juego para las necesidades del mismo y no se utilizarán con fines comerciales. No se venderán, intercambiarán ni cederán a terceros en ninguna forma.

Conforme a la ley francesa sobre informática, archivos y libertades del 6 de enero de 1978 modificada el 6 de agosto de 2004, los participantes disponen de un derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales mediante una solicitud por escrito a la siguiente dirección:

ZODIAC POOLCARE EUROPE  
*Juego Zodiac – A la atención del responsable de datos personales*  
Parc d'Activités du Chêne  
2, rue Edison  
69500 Bron  
Francia

Los gastos de franqueo de esta solicitud se reembolsarán en base a la tarifa ordinaria vigente para un envío de 20 g como máximo a los participantes que presenten la solicitud conjunta por escrito para preservar la gratuidad del ejercicio de este derecho. Los gastos de fotocopias de los posibles justificantes que se deben proporcionar se reembolsarán en base a una tarifa de 0,15 € (impuestos incluidos) por folio.

La Empresa organizadora puede, si procede, tratar los datos de tráfico y de conexión al Sitio como, por ejemplo, el identificador (dirección IP) del ordenador utilizado por un participante, con el fin de establecer estadísticas de frecuentación del Sitio, de garantizar la seguridad del Sitio y de verificar la sinceridad y la honradez de una participación en el Juego y su conformidad con el reglamento, especialmente para evitar o detectar cualquier consulta automatizada en el Sitio del Juego o cualquier envío automatizado de invitación a terceros, lo cual conllevaría sistemáticamente la exclusión del Participante afectado y la pérdida de una dotación, y expondría a dicho Participante a posibles acciones legales en su contra por parte de la Empresa organizadora o de terceros. Si procede, la Empresa organizadora podrá poner a disposición de terceros o de las autoridades públicas estos datos de tráfico en las condiciones establecidas por la ley.

### **Artículo XIII: Derechos de propiedad intelectual**

Las imágenes utilizadas en el Sitio, los objetos representados, las marcas y las denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos de los que constan el Sitio y el Juego son propiedad exclusiva de sus respectivos titulares y no se pueden extraer, reproducir o utilizar sin la autorización por escrito de estos últimos bajo pena de acciones legales civiles y/o penales.

Cualquier parecido de los personajes o de los elementos del Juego con otros personajes ficticios u otros elementos de juegos ya existentes es puramente coincidente y no se podrá exigir ninguna responsabilidad a la Empresa organizadora ni a sus prestatarios.

### **Artículo XIV: Legislación aplicable y jurisdicción**

La participación en este Juego implica la aceptación sin reservas de lo siguiente:

- a) el presente reglamento en todos sus términos;
- b) las condiciones generales de uso del Sitio [www.zodiac-community.com](http://www.zodiac-community.com) donde se desarrolla el Juego;
- c) las leyes y reglamentos vigentes en el territorio francés y especialmente las disposiciones aplicables a juegos y loterías en vigor.

No se responderá a ninguna solicitud por teléfono o por escrito sobre la interpretación o la aplicación del presente reglamento, los mecanismos o las modalidades del juego o la lista de ganadores. En caso de reclamación, solo se admitirá un correo certificado con acuse de recibo enviado en un plazo de 30 (treinta) días como máximo tras la fecha de finalización del Juego a la dirección:

Kiss The Bride

*Juego Zodiac*  
5, rue Daunou  
75002 París  
Francia

Salvo en caso de errores manifiestos, se acuerda que la información resultante de los sistemas de información de la Empresa organizadora y/o de la Empresa prestataria tiene valor probatorio en cualquier disputa relativa a las condiciones de conexión y al procesamiento informático de la información antes mencionada relativa al Juego.

Antes de cualquier acción legal relacionada o en conexión con el presente reglamento (en particular, con su aplicación o su interpretación), los participantes se comprometen a presentar un recurso amistoso a la Empresa organizadora.

Los participantes están sujetos a la normativa francesa aplicable a juegos y concursos. Cualquier disputa que no pueda resolverse amistosamente se someterá a los tribunales competentes de los que depende la sede social de la Empresa organizadora (salvo disposiciones de orden público contrarias).

En caso de que una de las cláusulas del presente reglamento fuese declarada nula, esto no puede de ninguna manera afectar a la validez del propio reglamento, y las demás cláusulas seguirían siendo válidas y aplicables.